



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"**

Salta, 09 de setiembre de 2021

**EXPTE N° 16.045/21**

**RES.CI.N° 405-21**

**VISTO:**

La Nota N° 838/2021 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Leonardo ACUÑA solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.683"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 045/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.683 denominado "Reposicionamiento de fármacos para el tratamiento de leishmaniasis tegumentaria americana", bajo la dirección del Dr. Leonardo ACUÑA.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 838/2021, el Dr. Leonardo ACUÑA solicita la adquisición de 1(un) ARGINASE I (E-2), mouse monoclonal IgG1,200ug/ml con el objetivo de ser utilizado en tarea de biología celular y proteómica para la correcta la ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que a fecha del presupuesto el monto del insumo cotizado en dólares, convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina equivalía s \$ 71.375,69 (Pesos Setenta y Un Mil Trescientos Setenta y Cinco con 69/100). Monto por el cual confeccionado la solicitud de compra.

Que a fecha de la cancelación de la Factura Tipo B 09-006921 el monto del insumo cotizado en dólares, convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina



Universidad Nacional de Salta  
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
 E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
 PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
 CÉSAR MILSTEIN”**

equivalía s \$ 71.721,34 (Pesos Setenta y Un Mil Setecientos Veintiún Mil con 34/100)  
 Que la diferencia de \$ 345,64 (Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco con 64/100)  
 resulta razonable en virtud de la fluctuación de la cotización del dólar.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-  
 adjudicación de fecha 09 de setiembre de 2021.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
 RESUELVE:**

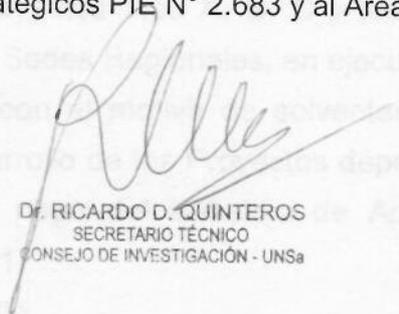
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la compra de 1(un) ARGINASE I (E-2), mouse monoclonal IgG1,200ug/ml, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, “PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.683”, al proveedor que se menciona a continuación:

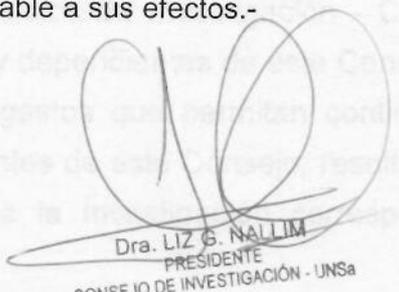
**TECNOLAB S.A. (CUIT N°: 30-63897599-4):** con domicilio en Calle Estomba N° 964 (C1427COV) CABA, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 71.721,34 (PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 34/100)

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:  
 R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 71.721,34

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber al Dr. Leonardo Acuña Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.683 y al Área Contable a sus efectos.-

  
 Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
 Dra. LIZ B. NALLIM  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa